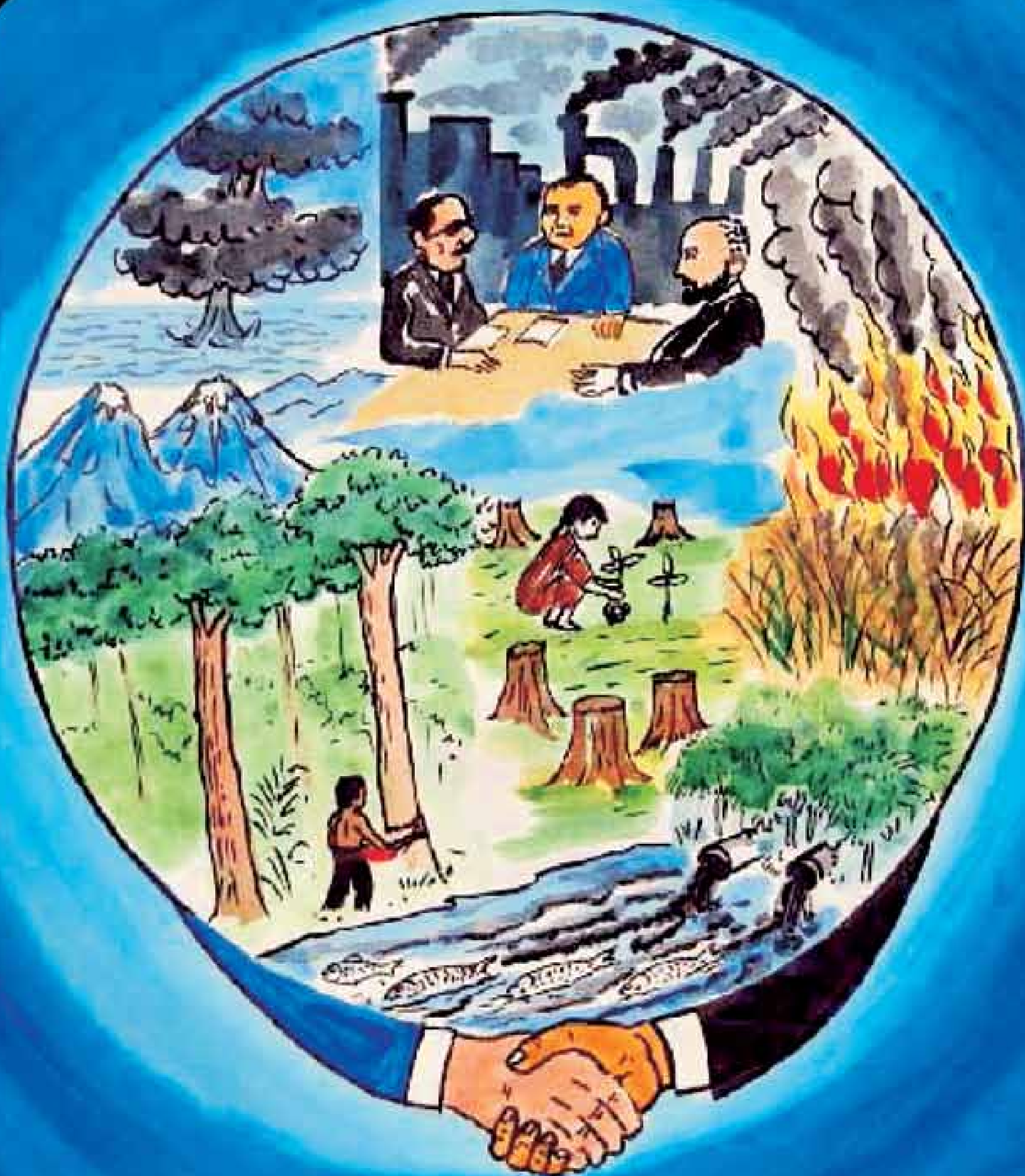
Servicios Ambientales, REDD+



Contratos y Negociación

Presentación

Estamos acostumbrados a valorar el bosque por los bienes, recursos o productos que nos brinda, como los frutos, los alimentos, las plantas medicinales o la madera. A veces no apreciamos que el bosque también ofrece otros beneficios importantes como por ejemplo, regular la temperatura y el clima o brindarnos aire y agua limpios.

En este boletín vamos a conocer otros servicios ambientales relacionados al carbono, un elemento químico que ha cobrado mucho interés en los últimos años por su relación con el Cambio Climático.

Nos enteraremos sobre lo que significa el “comercio de carbono” y aprenderemos a tomar precauciones básicas ante posibles contratos y negociaciones a fin de evitar que engañen a nuestras comunidades o que se pongan en riesgo nuestros territorios y recursos.



Créditos

La presente publicación ha sido editada por el Comité de Coordinación Campaña sobre Deforestación, Cambio Climático y REDD constituido por acuerdo del taller “Construcción de una estrategia de comunicación frente al cambio climático y la deforestación en las comunidades nativas de Ucayali”, realizado en la ciudad de Pucallpa del 27 al 30 de octubre de 2011.

El comité está conformado por:

- Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU)
- Red de Comunicadores Indígenas del Perú (REDCIP)
- Instituto Regional para el Desarrollo de las Comunidades Nativas (IRDECON) del Gobierno Regional de Ucayali.
- Veeduría Forestal.
- Federación Nativa de Comunidades Cacataibo (FENACOCA).
- Federación de Comunidades Nativas y Afluentes del Ucayali (FECONAU).

Asesoría y apoyo técnico:

- Servicios en Comunicación Intercultural Servindi

Auspicio:

La campaña se realiza en el marco del Programa de Comunicación sobre REDD+ en vistas al Consentimiento Libre, Previo e Informado de los Pueblos Indígenas de América Latina, a cargo de Helvetas Swiss Intercooperation / Con el auspicio de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

Este boletín ha contado también con el auspicio de las siguientes instituciones que se sumaron a la campaña:

- Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indigenas (IWGIA)
- Instituto de Bien Común (IBC)





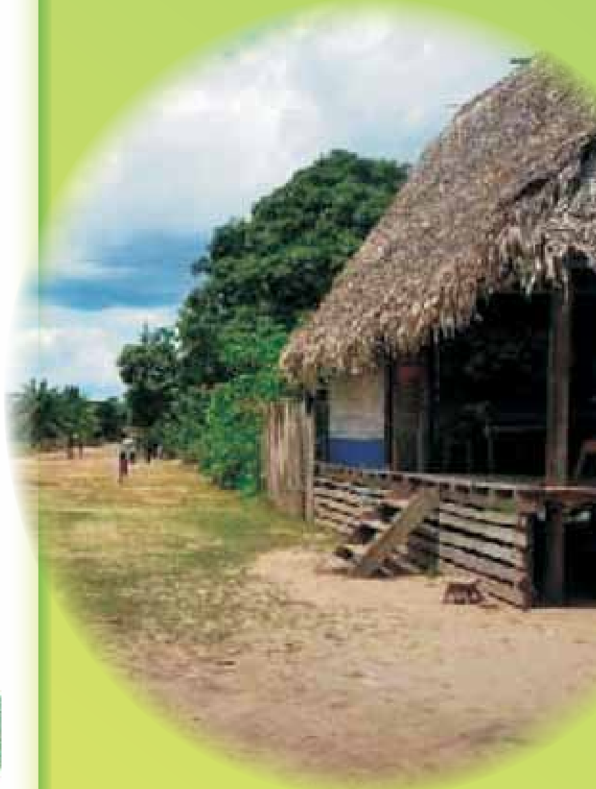




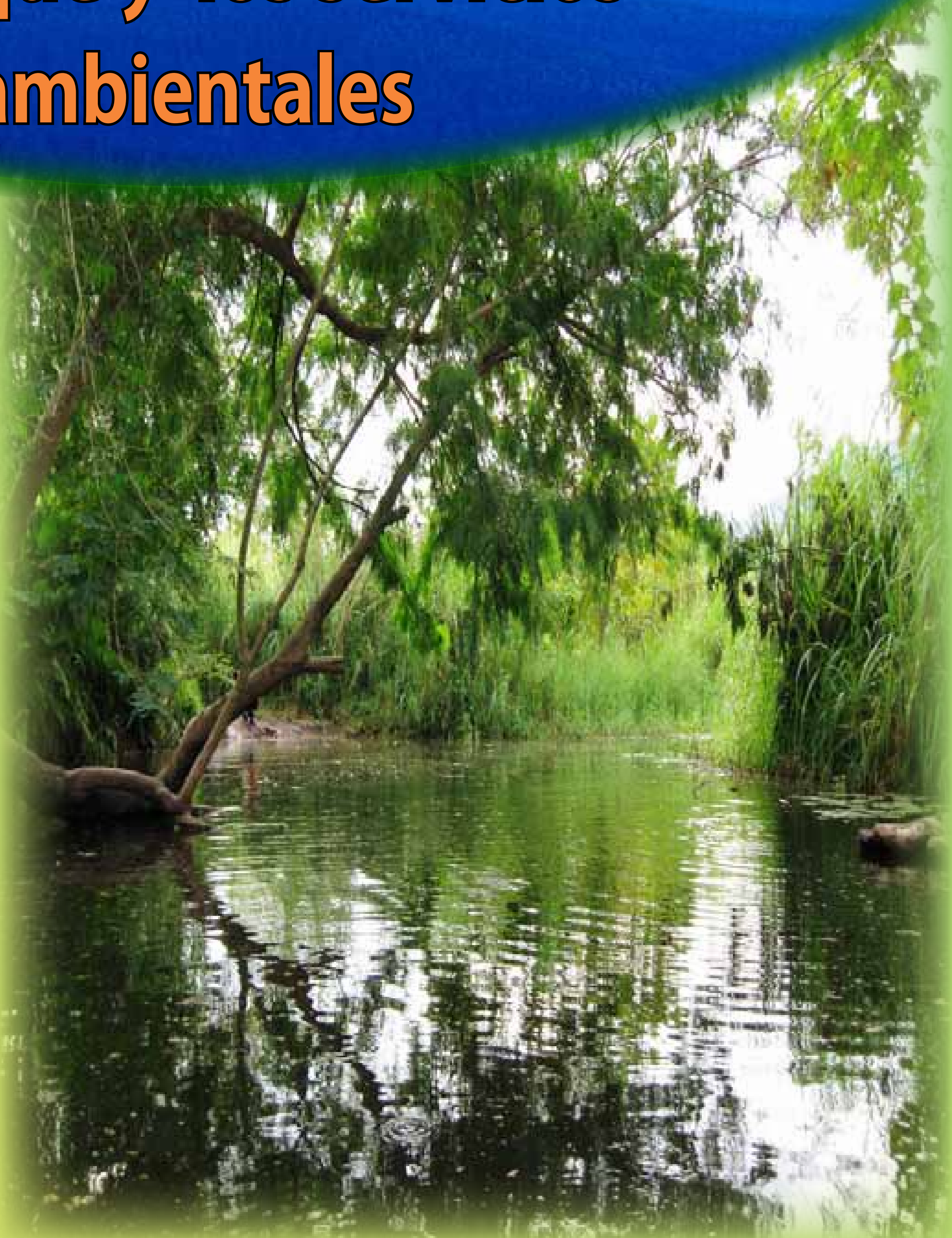








El bosque y los servicios ambientales



Los servicios ambientales

Al igual que el turismo y la conservación de la diversidad biológica, los servicios ambientales que brindan los bosques benefician a las personas que viven dentro de ellos, pero además favorecen a toda una región e incluso al planeta tierra. Son beneficios indirectos que no se pueden tocar pero que existen,.

Algunos servicios ambientales que brindan los bosques son:

a) Conservación de cuencas hidrográficas y de suelos. Los árboles de los bosques son fundamentales para regular el ciclo del agua, y gracias a ellos tenemos agua de calidad en forma de lluvias, ríos y cochas.

Los árboles favorecen la precipitación regular de una zona al bombear continuamente agua del suelo hacia la atmósfera por medio de la transpiración de las plantas.

Cuando llueve, una cantidad significativa de agua se retiene en el follaje, la cual al evaporarse también ayuda a conservar la humedad ambiental y favorece nuevas precipitaciones en forma de lluvia (ciclo del agua).

Las raíces y la hojarasca de los árboles del bosque ayudan a mantener las condiciones apropiadas para una infiltración gradual de la lluvia en el suelo, que favorece la recarga de los acuíferos* y el mantenimiento de los ríos y manantiales. También impiden el escurrimiento superficial de las aguas que en grandes cantidades erosiona el suelo y ocasiona devastadoras inundaciones cuenca abajo.

Gracias a que los bosques y selvas regulan la infiltración y el escurrimiento superficial, con-

*Acuífero: Zona subterránea impregnada de agua. En ocasiones el agua aflora al exterior y da lugar a fuentes o manantiales.

tribuyen a mantener la calidad del agua, porque retienen los sedimentos y dan tiempo a que las plantas asimilen los nutrientes y degraden o filtren, junto con el suelo, los contaminantes que arrastran las aguas.

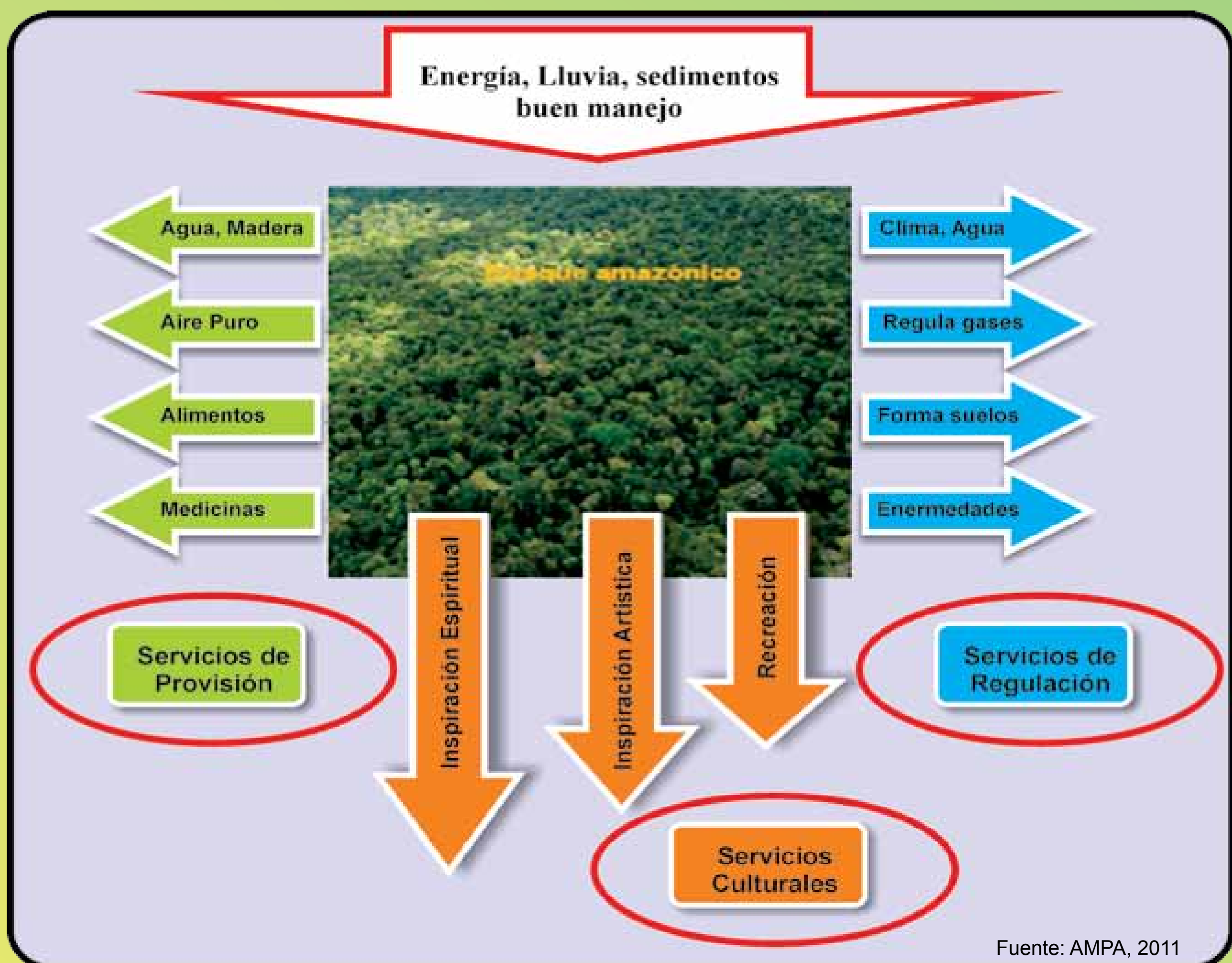
b) La belleza escénica o paisajística, es otro servicio ambiental que genera actividades complementarias como el ecoturismo, la artesanía, entre otras.

c) La biodiversidad, que implica la conservación genética, de especies y de ecosistemas. Los bosques protegen una inmensa variedad de animales, y muchas formas de vida como los microorganismos, insectos y flores, plantas y frutos. Las piedras, la tierra y el suelo también forman parte de la biodiversidad porque los ecosistemas son el hogar de numerosas especies.

Los servicios ambientales son numerosos y se pueden clasificar en:

- **Servicios de provisión:** Agua, madera, aire puro, alimentos, medicinas.
- **Servicios culturales:** Inspiración espiritual, artística y de recreación.
- **Servicios de regulación:** Del clima, del agua, de los gases, del suelo, etc.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico:



Fuente: AMPA, 2011

El Pago por Servicios Ambientales (PSA)

¿De qué se trata?

Algunos servicios ambientales son objetos de pago y/o compensación como la Conservación de cuencas hidrográficos (servicios hidrológicos, conservación de suelos); belleza escénica o paisajística; la biodiversidad (genes, especie y ecosistema); y el carbono que está vinculado al cambio climático (captación o fijación de carbono y la reserva de carbono) y a REDD+.

El Pago por Servicios Ambientales (PSA) es el pago o retribución directa a quienes manejan, conservan y protegen aquellos ecosistemas forestales (bosques) que brindan los servicios ambientales necesarios para el bienestar de las personas, las comunidades y las sociedades.

Este pago surgió como un incentivo económico para los dueños y guardianes de las áreas forestales con la intención de promover el cuidado de los ecosistemas, evitando el cambio de uso del suelo (deforestación) y la degradación de los bosques.

En el caso de la compensación: Puede variar desde un pago directo a los proveedores individuales hasta el establecimiento de un fondo para mejorar infraestructura, brindar servicios, educación, capacitación.

Cuando un bosque captura carbono está brindado un gran servicio a la humanidad. Algunos países industrializados y varias empresas transnacionales que se benefician de este servicio ambiental han promovido el pago o compensación a quienes cuidan o son los guardianes del bosque.



Un ejemplo de compensación por servicios ecosistémicos

Experiencia en el Alto Mayo - San Martín

Deforestación en el área de conservación municipal

Aumento del caudal del agua



1 sol en el recibo de agua

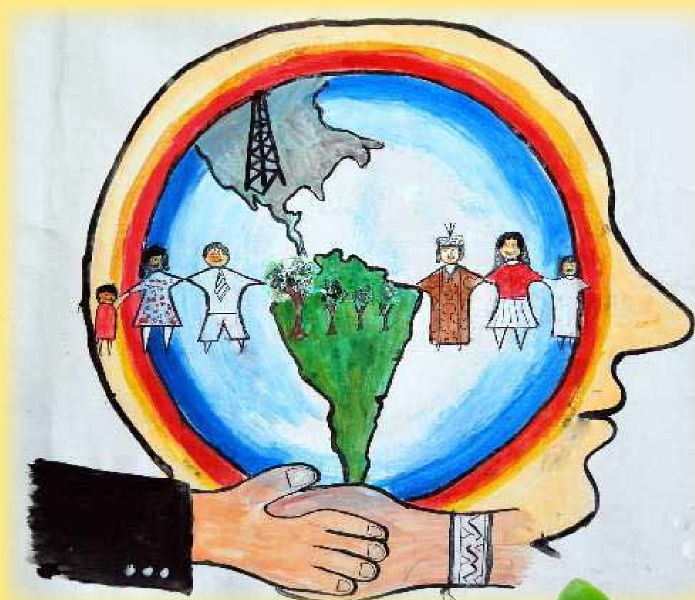
Sufren cortes de agua, por la disminución del caudal del agua

Fuente: AMPA, 2011.

Los esquemas de PSA son voluntarios, es decir, se basan en el interés y mutuo acuerdo de las partes.

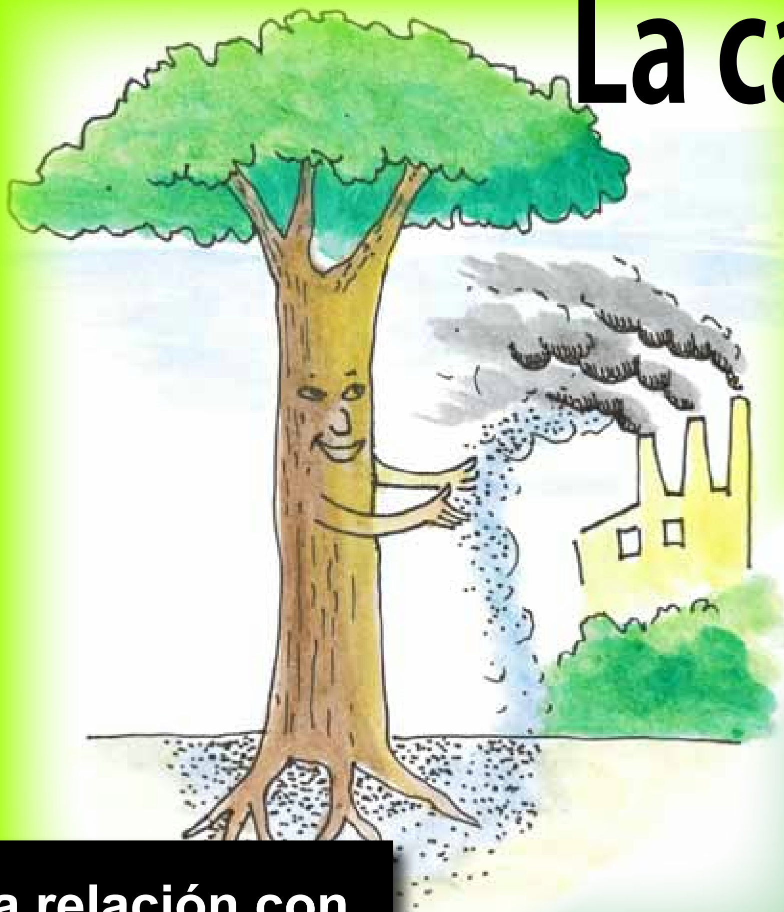
Por un lado se requiere que los usuarios de los servicios ambientales (poblaciones, empresas, e incluso, la comunidad mundial) estén dispuestos a pagar para seguir disfrutando de los servicios ambientales.

Por otro lado, se requiere que los dueños de los terrenos forestales se comprometan a realizar las acciones necesarias para mantener o mejorar su provisión a cambio del pago recibido.





La captura de carbono



La relación con el bosque

El carbono es una sustancia muy importante, esencial para la vida, presente en los seres vivos y en la atmósfera o aire. Se concentra en los combustibles fósiles como el petróleo, el gas o el carbón.

Los bosques concentran grandes cantidades de carbono y son los mayores depósitos en el planeta.

Cuando se utilizan combustibles fósiles (carbón o petróleo) o se deforestan los bosques, el carbono vuelve a la atmósfera convertido en dióxido de carbono.

Cuando el dióxido de carbono se acumula en exceso en la atmósfera eleva la temperatura y acelera o agrava el calentamiento global y el Cambio Climático.

Cuando un bosque crece cumple la extraordinaria función de capturar o atrapar el carbono y devolver aire limpio y puro. El carbono que atrapa lo deposita en las raíces, tronco, ramas y hojas de los árboles. Mientras más crece un árbol más carbono atrapa.

El comercio de carbono

La conservación y captura de carbono almacenada en los bosques representa un servicio ambiental que ahora ha cobrado importancia debido a la gravedad del Cambio Climático.

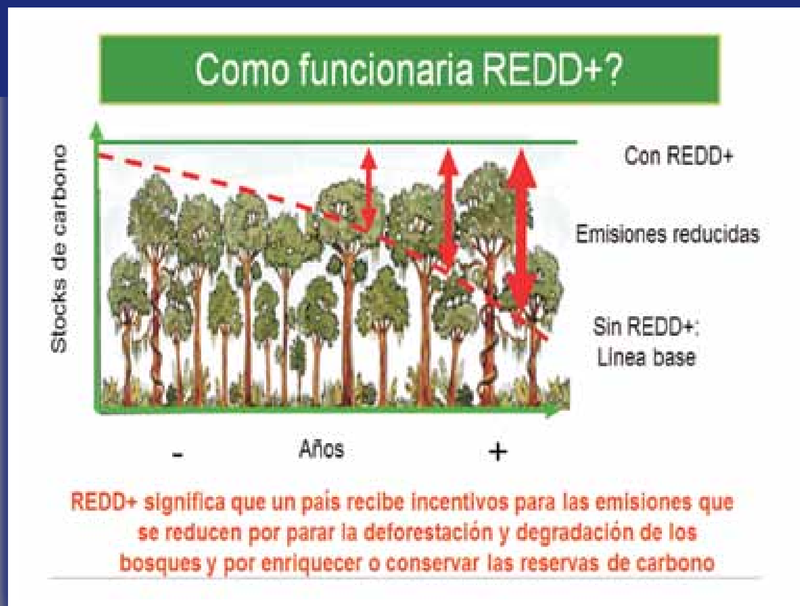
Las grandes empresas de países que consumen combustibles fósiles están dispuestas a pagar para que el carbono se guarde en los bosques y así reducir el impacto del Cambio Climático.

Esta actitud no es motivada porque aman los bosques o a la naturaleza, sino porque los pueblos del mundo exigen que los países industrializados como Estados Unidos, China y los de Europa, reduzcan sus emisiones de gases que afectan a toda la humanidad.

Muchas de estas grandes empresas prefieren pagar bonos de carbono para conservar los bosques antes que reducir su contaminación industrial. Así quieren evitar sanciones por contaminar el ambiente.



REDD+



¿Qué es REDD+?

REDD+ (o REDD plus) es la sigla de:

Reducción de
Emisiones de gases de efecto invernadero ocasionadas por la
Deforestación y
Degradación de los bosques

+ (el agregado del signo + o plus incluye además el rol de la conservación, el manejo sostenible de bosques y los aumentos de stocks de carbono)

¿En qué consiste REDD+?

Es un sistema o mecanismo financiero que se viene diseñando a nivel internacional y que permite pagar o financiar actividades que reduzcan la deforestación y degradación de los bosques.

Según sus promotores, es una oportunidad para que las comunidades indígenas –las principales guardianas de los bosques- obtengan beneficios adicionales, como por ejemplo, recibir dinero para el manejo forestal e incentivar actividades tradicionales como la caza, la pesca, la recolección y la agricultura a pequeña escala.

¿Quiénes pagan estas actividades?

Las empresas de aquellos países que cuentan con muchas industrias son quienes pagarían estos servicios con la intención de reducir las emisiones de carbono y retrasar el cambio climático que principalmente ellas ocasionan.

¿Quiénes podrían ser beneficiarios de REDD+?

Aquellos que habiten en zonas de bosques en peligro de deforestación o bosques muy pobres.

¿O sea que REDD+ no beneficiaría a las comunidades que tengan bosques bien conservados?

No. Si surgiera un proyecto (una carretera) o habría peligro de colonización u otra actividad que amenace sus territorios comunales, estas áreas en peligro sí podrían ser beneficiarias de REDD+.

¿Cuánto dinero podemos recibir con REDD+?

En realidad es difícil precisar cuánto dinero se va a recibir porque las reglas del juego aún no están claras. Se paga por tonelada de carbono y los precios aún no están definidos.

¿Cuáles son los requisitos para participar en REDD+?

Primero los territorios deben estar saneados legalmente. Luego debe hacerse un inventario del carbono que tienen en sus bosques. Este es un trabajo muy costoso y tendría que hacerse con empresas o instituciones aliadas de confianza.

¿Qué pasa con las comunidades que tienen su titulación pendiente?

Lamentablemente, si la comunidad no tiene saneada su titulación no podrá ser beneficiaria.

¿El carbono de las reservas comunales o áreas protegidas pueden ingresar a REDD+?

Es un asunto que los pueblos indígenas deben definirlo con el Estado. Hay que considerar que los beneficiarios de REDD+ –sean las comunidades o el Estado- tienen que asumir compromisos y obligaciones claras ante los inversionistas.

¿REDD+ es la solución para evitar el Cambio Climático?

Realmente, REDD+ no es una verdadera solución al cambio climático. Tampoco es la solución para atender las necesidades de un manejo sostenible de los bosques que nazca desde las comunidades.

REDD+ es un mecanismo financiero que viene desde afuera y que no considera el valor integral del bosque. Solo beneficia a quienes tienen sus bosques en peligro. Y solo se preocupa por el carbono y no por los demás beneficios del bosque.

Algunas organizaciones advierten además el peligro de que los inversionistas controlen los bosques y limiten las actividades de las comunidades indígenas. No se sabe, además, qué pasará si las comunidades incumplen alguna obligación. Podrían recibir sanciones por abrir una chacra o cortar madera para hacer casas. Todo dependerá del tipo de contrato que se suscriba.

¿Qué de bueno tiene REDD+ para los pueblos indígenas?

REDD+ todavía no está regulado. Podría ser una oportunidad para las comunidades indígenas si estas logran una negociación justa y obtienen un buen acuerdo.

Pero lo primero que deben hacer es exigir a las autoridades el saneamiento de todos sus territoriales comunales. Esta es una condición básica para cualquier negociación sobre REDD+.

Además, se necesita información clara y una asesoría completa sobre todo este negocio antes de asumir obligaciones que comprometan los territorios y recursos indígenas.

Si algunas comunidades deciden ingresar a un esquema REDD+ deben tener presente que REDD+ no es la solución al problema del bosque y en todo caso se tendría que apoyar en el manejo forestal de las comunidades e integrarse a un plan integral de manejo del bosque o ecosistema.

De ponerse en marcha un proyecto REDD+, éste debe ser adicional o complementario a las otras actividades de manejo forestal (maderable y no maderable) y no debe ser el fin principal porque sería debilitar nuestra relación con el bosque.

No debemos olvidar que REDD+ es solo una de muchas alternativas que se están proponiendo para conservar los bosques, pero también existen otras opciones más sostenibles para la conservación de los bosques de las comunidades como el manejo forestal comunitario.

Situación de REDD+ en el Perú

Si bien REDD+ es todavía un esquema voluntario ya se han realizado comercio de bonos de carbono en Perú, como los casos de Maderacre y Maderyja en Madre de Dios.

En el país existe una Mesa REDD+ nacional y en Ucayali existe la Mesa Redd+ regional de Ucayali debido a que existen varias instituciones con iniciativas para implementar proyectos REDD+.

Las organizaciones indígenas deberían usar las mesas regionales REDD+ como asesoría ante un potencial Broker o intermediario desconocido.

Esto es importante tener presente debido a que por ahora REDD+ es un mercado voluntario que todavía no está regulado. Por este motivo abundan los intermediarios “falsos” o malos brokers que quieren pescar en río revuelto y engañar a las comunidades. Por esto es muy riesgoso suscribir acuerdos sin la debida asesoría legal.

Contrato y negociación



Cuidado con los *brokers* falsos o piratas

Algunos intermediarios o brokers están llegando a las comunidades a pedir los títulos originales de la comunidad para que participen en un gran negocio de carbono.

Entregar los títulos y firmar acuerdos es muy peligroso porque muchos intermediarios solo buscan aprovecharse de un negocio y sacar ventaja de que las reglas aún no están claras.

Se trata de intermediarios o comerciantes de carbono de instituciones desconocidas casi fantasmas o nuevas que se han creado para este tipo de negocios y que no brindan ninguna garantía para las comunidades.

Estas situaciones de engaño malintencionado ya están ocurriendo en el Perú, como en el caso de nuestros hermanos del pueblo Matsés (ver página siguiente.)

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP) ha propuesto que exista transparencia informativa para las instituciones promotoras de REDD+ estén registradas en el Ministerio del Ambiente y los gobiernos regionales a fin de que acrediten su legitimidad, objetivos y principios

¿Qué es un contrato?

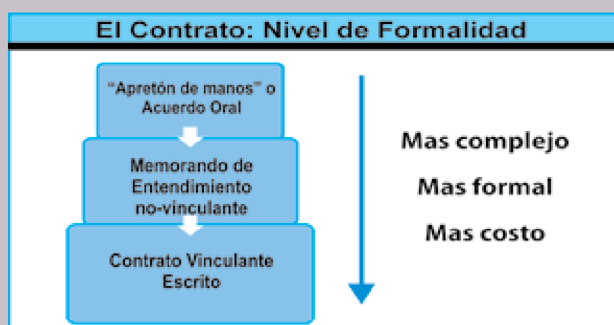
Un contrato es un acuerdo escrito de carácter obligatorio. No es un acuerdo solo de palabra o informal sino un compromiso más complejo y formal que asumen dos partes entre sí.

Hay que tener mucho cuidado porque cuando uno firma un contrato asume obligaciones que debe cumplir.

Los contratos están redactados en artículos o cláusulas en las que se define con precisión las obligaciones que asume cada una de las partes. Por esto es muy necesario leer los contratos con la asistencia de abogados o especialistas aliados y de confianza. No podemos entregar nuestros títulos y firmar cualquier papel solo porque nos ofrecen algo de palabra.

Cuando un contrato involucra a la comunidad es necesario que toda la comunidad participe porque las obligaciones que se asumen las contrae toda la comunidad así la firme solo el jefe o apu de la comunidad.

Si el jefe o apu firma un contrato puede comprometer no solo a las familias actuales sino incluso a las nuevas generaciones que pueden verse obligadas a pagar las consecuencias en el futuro.





El caso Matsés

Un ejemplo de mala negociación

Un caso denunciado por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP)

David John Nilsson, un ciudadano de Australia, país ubicado en Oceanía, pretendió suscribir un contrato con el pueblo Matsés escrito en idioma inglés para formar un consorcio en el cual el salía obteniendo los mayores beneficios. Esto ocurrió en el distrito de Yaquerana, en la frontera con Brasil.

El australiano fingía tener una gran empresa con sede en Japón pero allá solo tenía un contador y una oficina virtual donde un teléfono le reenviaba las llamadas a su celular personal. Investigando, se descubrió que tenía antecedentes por estafa en otros países en los que utilizaba varias empresas fantasmas.

El plan del australiano era constituir una empresa conjunta entre él y la comunidad. La comunidad aportaba todo lo que tenía: territorio, recursos, conocimientos, biodiversidad, etc. Él no aportaba casi nada porque su capital era pequeño.

Sin embargo, luego todas las decisiones y la representación pasaban a ser ejercidas por la nueva empresa constituida que quedaba -en los hechos- en manos del australiano, debido a que todos los derechos de propiedad pasaban a ser de propiedad exclusiva de ella.

Los matsés podrían haberse quedado sin bosques. Todo lo iba a controlar y decidir el australiano ofreciendo los bosques de los indígenas como servicios ambientales.

El contrato era por tiempo indefinido y contenía agregados que obligaba a los matsés a no compartir con nadie el contrato porque era un secreto comercial.

El gringo había puesto cláusulas en el contrato en las cuales los matsés aseguraban haber sido asesorados de forma independiente antes de firmar, y renunciaban a todo reclamo posterior bajo riesgo de sufrir sanciones.

Además, en caso de reclamo debían acudir a jueces de Inglaterra en Europa, o a mediadores de acuerdo con las normas de Filipinas, en Asia. Todos sus reclamos debían hacerse en inglés.

El contrato se encontraba listo para firmarse. Afortunadamente, se pusieron en comunicación con la organización nacional AIDESEP y estos acudieron a explicar al pueblo Matsés el tremendo peligro que se cernía si firmaban ese abusivo contrato.

El 2011 se conoció de una comunidad nativa que habría sido sorprendida por otra de las empresas de este “cowboy del carbono” en la cuenca del río Apayacu, al obtener la firma del presidente comunal sin autorización de la asamblea.

Muchos brokers o intermediarios están visitando a las comunidades para pedirles sus títulos de propiedad originales o hacerles firmar contratos cediendo sus derechos a terceros. No te dejes sorprender. Si firmas un contrato sin una asesoría adecuada pueden engañarte y perder todos tus derechos.

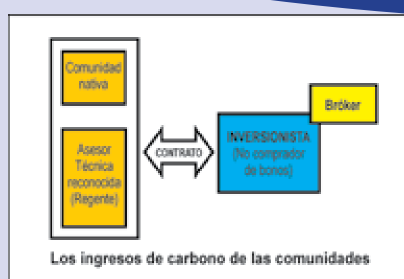
Algunas recomendaciones básicas sobre contratos

- Los contratos no deben ser confidenciales o secretos. La comunidad es de interés social.
- Deben intervenir instituciones garantes o asesoras, de nuestra confianza, para que nos avise de algún artículo o cláusula que pueda afectarnos.
- Todo contrato debe estar en español y ser a plazo fijo, no indefinido.
- Todo contrato debe regirse por las leyes peruanas y no por las de otros países.
- Cualquier conflicto debe resolverse con instituciones de arbitraje en español y jueces peruanos.
- La propiedad intelectual debe ser comunal, respetando previamente los conocimientos ancestrales.
- La administración debe ser compartida con la comunidad, no entregada a favor de terceros.
- La participación en las decisiones debe hacerse según el aporte que se haga en la empresa.
- Los poderes que otorgue la comunidad deben ser únicamente para casos concretos.
- Los contratos y acuerdos deben ser fiscalizados periódicamente por la asamblea comunal.

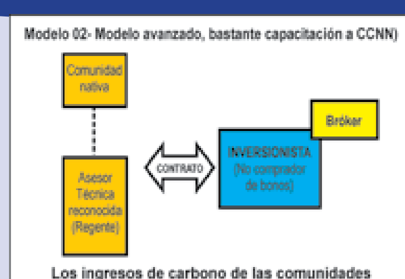
No te dejes sorprender!

Los dirigentes y líderes que ya están siendo informados y capacitados juegan un papel importante en transmitir sus conocimientos a las comunidades.

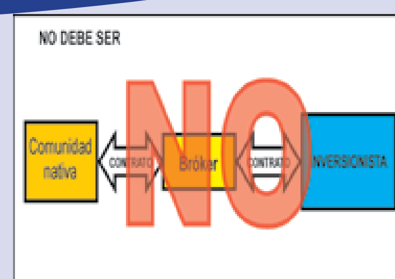
Tres modalidades de negociación



En el primer modelo la comunidad se asocia a una institución aliada que lo apoye con asesoría técnica para negociar juntos y suscribir un contrato directo con el inversionista. En este esquema el broker o intermediario queda fuera de la escena de negociación y los ingresos por carbono son de las comunidades.



En el segundo modelo la comunidad cuenta con una asesoría técnica pero en calidad de apoyo (no asociada) y la comunidad negocia directamente con el inversionista, dejando fuera de escena al broker o intermediario. Este modelo es más avanzado y conveniente que el anterior porque respeta la autonomía de la comunidad pero tiene como requisito importante una mayor capacidad de las comunidades indígenas.



El tercer modelo es totalmente negativo y debe ser evitado pues en éste la comunidad negocia y contrata sin asesoría técnica y no con el inversionista sino con un broker o intermediario. Esta fórmula debe ser evitada porque es nefasta para los intereses de las comunidades indígenas.